| | |
|---|---|
| **DIRIGIDO A (ordenador del gasto)** | **DIANA MILENA VILA FLOREZ JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN** |
| **SECRETARÍA Y/O OFICINAS GESTORAS** | **SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL** |
| **FECHA DE ELABORACIÓN** | **13 DE OCTUBRE DE 2026** |
| **RESPONSABLE TÉCNICO** | **VIVIANA DEL ROSARIO PEINADO FERREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL** |

## ALCANCE DE LA NECESIDAD

| | |
|---|---|
| **DESCRIPCION** | Colombia es un estado social de derecho, con descentralización y autonomía de sus entidades territoriales, fundado en la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas y la prevalencia del interés general. En el artículo 2º de la Carta Política encontramos que: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo";* estas prescripciones Constitucionales tienen la categoría de principios cuya finalidad es la de irradiar el sentido y contenido del ordenamiento jurídico, así, el municipio de Floridablanca en su condición de entidad territorial y conforme lo previsto por el artículo 311 Constitucional tiene a su cargo: *"(…) prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las leyes (…)".*<br><br>El artículo 209 ibidem, predica que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.<br><br>La ley 136 de 1994 en su artículo 1º consagra: *"El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".*<br><br>A su turno, el Municipio de Floridablanca tiene la misión de promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. En general, el ente territorial como unidad y entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, de acuerdo al artículo 311 constitucional, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las |

obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, es decir, vigilar y garantizar en primera instancia la consecución de los fines constitucionales del Estado, en el territorio que se le ha asignado.

Aunado a lo anterior, la Alcaldía Municipal de Floridablanca dentro del marco de sus competencias y funciones, desarrolla un sin número de actividades a través de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL** la cual, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19 del Decreto municipal No. 393 del 10 de noviembre de 2021 tiene como propósito principal: *"[…]Desarrollar todo lo relacionado con la ejecución de los programas sociales de manera incluyente que busquen la promoción del desarrollo social del municipio; buscando mejorar la calidad y condiciones de vida de la población en especial la vulnerable, gestionando, administrando el recurso humano y financiero disponible para la ejecución y cumplimiento de sus competencias de conformidad al plan de desarrollo municipal y demás directrices departamentales y nacionales sean de su competencia"*

Que es en el marco de sus competencias se establece: *[…] 6. Diseñar, implementar y ejecutar programas y proyectos de desarrollo social dirigidos a la población vulnerable (tercera edad, mujer, niñez, juventud,* ***población en situación de discapacidad,*** *desplazada, reinsertada, incluyendo las etnias).*

Dentro de la oferta institucional de la Secretaría de Desarrollo Social está conformada por la Dirección de la Mujer y las siguientes dependencias, Etnia y Habitante de Calle**,** Adulto Mayor, Jóvenes, renta joven**,** Familia y LGBTIQ+, Renta Ciudadana Y Devolución De IVA, **INFANCIA Y DISCAPACIDAD.**

El Municipio de Floridablanca comprende una población de 339.490 habitantes, proyección realizada para el 2024, por el DANE y publicada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, población de la cual 326.684 habitantes (96,23%) residirían en el área urbana y 12.806 habitantes (3,77%) en el área rural. Así mismo, el municipio de Floridablanca presenta una participación del 25,58% de la población total del área metropolitana de Bucaramanga.

El municipio de Floridablanca se encuentra dentro del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), con una extensión superficiaria de 98,68 kilómetros cuadrados (Km2), está ubicado a una altitud promedio de 925 metros sobre el nivel del mar y colinda al Norte con los municipios de Bucaramanga y Tona, al Oriente con Tona y Piedecuesta, hacia el Sur con Girón y Piedecuesta y al Occidente con Girón y Bucaramanga. El centroide del municipio está localizado a los 07° 04' 46" Latitud Norte y 73° 04' 10" Longitud Oeste.

En cuanto a la distribución de población por comunas y barrios en el área urbana de Floridablanca, la Secretaría de Planeación Municipal realizó un análisis con base en los puntos georreferenciados de empadronamiento suministrados por el DANE del Censo 2018, donde se constata que el municipio está conformado por 8 comunas, 37 barrios, pertenecientes al área urbana, así como, 3 corregimientos y 8 veredas, que conforman el área rural del municipio. Se

espera que se generen acuerdos entre la administración municipal de Floridablanca y los beneficiarios para llevar a cabo las actividades enmarcadas en el proyecto. La Administración municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se compromete a realizar la gestión y adjudicación del proyecto y por parte de la comunidad se genera el compromiso de asistir a las actividades enmarcadas en las estrategias de mejoramiento y atención integral.

Que el fortalecimiento de la oferta social en el municipio de Floridablanca es esencial para garantizar los derechos de los diferentes grupos poblacionales y promover el bienestar general de la comunidad. En un contexto de creciente urbanización y diversidad, es crucial que los servicios y programas sociales respondan eficazmente a las necesidades específicas de cada grupo, desde niños y adolescentes, personas con discapacidad y poblaciones vulnerables. En especial ***para personas con discapacidad*** y sus cuidadores/ras del Municipio de Floridablanca

Que Municipio de Floridablanca debe implementar estrategias integrales y la promoción de políticas inclusivas pueden contribuir significativamente a mejorar las condiciones de vida de los Habitantes del municipio. Actualmente se cuenta con un total de 101.615 hogares, de los cuales 97.954 hogares se encuentran ubicados en la cabecera municipal y 3.661 hogares se encuentra ubicados en el área rural (centro poblado) se estima que la población con discapacidad — entre las que se encuentran personas con discapacidad física, intelectual, auditiva, visual, sordoceguera, mental y múltiple— asciende a aproximadamente 5.000 personas. Así las cosas, resulta imprescindible implementar ***ayudas técnicas y elementos de apoyo para la atención integral de la población en condición de discapacidad***. Esta intervención se alinea con el Plan de Desarrollo municipal 2024–2027 y la Ley Estatutaria 1618 de 2013 que garantizan la atención integral y los derechos de las personas con discapacidad.

Además, fortalecer la oferta social contribuye a la cohesión social y la integración comunitaria. Floridablanca, como muchas otras ciudades en crecimiento, enfrenta desafíos relacionados con la convivencia entre diferentes grupos y la integración de nuevos residentes. Una oferta social inclusiva y equitativa puede ayudar a prevenir conflictos y promover la solidaridad, proporcionando espacios y recursos que fomenten el entendimiento mutuo y el respeto por la diversidad

Por tanto, se hace evidente la necesidad de apoyar y promover unidades productivas inclusivas, que permitan no solo la generación de ingresos y el fortalecimiento de la autonomía económica, sino también el reconocimiento de las PcD como personas capaces y con talento, derribando las barreras sociales y laborales que históricamente han limitado su inclusión.

Con esto se busca: (i) Fortalecer el bienestar y la calidad de vida de (ii) Promover el derecho al trabajo digno y a la participación social, en concordancia con la Ley 1618 de 2013 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (iii) Contribuir a la reducción de las brechas socioeconómicas que

enfrenta esta población. (iv) Alinear la intervención con los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, que prioriza la inclusión social y el fomento de estrategias de generación de ingresos sostenibles.

En resumen, las ayudas técnicas buscar apoyar y consolidar las iniciativas productivas de PcD respondiendo a una obligación normativa y social, sino que constituye una estrategia efectiva para transformar realidades de exclusión en oportunidades de inclusión, resiliencia y desarrollo humano sostenible dentro del municipio de Floridablanca.

Esta necesidad se fundamenta en el compromiso adquirido por el municipio de Floridablanca en su Plan de Desarrollo Municipal **"Floridablanca en Orden" 2024–2027,** así pues, lo que se pretende es el desarrollo del programa ***"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"*** identificado con el código BPIN No. 2024682760095 radicado en el Banco de Programas y Proyectos cuya meta corresponde a: **2.3.2.02.02.009.41.4104.4104020.216 Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad(4104020)-Servicio de atención integral a población con de discapacidad beneficiando con ayudas técnicas en los diferentes enfoques poblacionales y/o diferenciales, según su categoría.**

A continuación, se relacionan las ayudas técnicas que se requiere asi:

| N° | TIPO DE DISCAPACIDAD | INSUMO Y/O RECURSO | ESPECIFICACIÓN TÉCNICA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FISICA | SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR | Silla de ruedas plegable con estructura de acero resistente y acabado martillado en color negro grafito. Diseñada para ofrecer estabilidad y facilidad de transporte. Cuenta con ruedas delanteras y traseras macizas que proporcionan un desplazamiento fluido en superficies lisas. Su tapicería en material Cordoban es duradera y de fácil limpieza.<br>Tipo de marco: Plegable, color negro grafito<br>Estructura: Acero martillado<br>Ruedas delanteras: Macizas, rin tipo estrella<br>Ruedas traseras: Macizas, rin tipo radio<br>Apoyabrazos: Fijos, tapizados en Cordoban<br>Reposapiés: Fijos, con plataformas abatibles<br>Banda de sujeción: Incluida<br>Frenos: Manuales en ruedas traseras<br>Peso neto: 16 kg<br>Capacidad de carga: 90 kg<br>Dimensiones ruedas delanteras: 7,48 x 0,93"<br>Dimensiones ruedas traseras: 22,7 x 0,95" | UND. | $1.009.100,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | CAMINADOR CON DOS (02) RUEDAS | Ruedas de 5” que permiten un fácil manejo del caminador sobre superficies difíciles<br>Contribuye a la independencia de las personas con movilidad reducida al permitirles desplazarse con facilidad<br>Sistema de 4 puntos (estáticos y dinámicos) que brinda estabilidad al usuario<br>Tiene la versatilidad de poder ser usado como punto de apoyo para la persona que se encuentre estática y le brinde estabilidad o puede utilizarse como ayuda para movilizarse<br>Mecanismo de plegado accionado con la palma de la mano o con un dedo. Para facilitar su transporte<br>El caminador se ajusta a la altura del usuario gracias a la fácil graduación en altura por medio del pin<br>Empuñadura en vinilo para facilitar su limpieza.<br>Peso ligero para facilitar su uso<br>Tapón antideslizante para mayor seguridad durante su uso<br>Material Aluminio con alma de hierro.<br>Peso Neto 1,3 kg.<br>Capacidad de Peso 113 kg.<br>Ruedas Delanteras Macizas rin estrella 5×0.8″<br>Ancho 46 cm.<br>Altura Mín 79 cm – Máx 96 cm | UND. | $283.227,27 |
| | | | SILLA PATO | Carcasa plástica resistente.<br>Orificio en el centro con caucho protector.<br>Con cuatro ruedas de 3” doble carril antibacterial, dos con freno.<br>Descansabrazos removibles.<br>Plataforma para los pies.<br>Fabricada en tubería cold-rolled C.18<br>Acabado en pintura electrostática en polvo.<br>Dimensiones: Largo 0.50 m – Ancho 0.57 m – Alto 0.90 m. | UND. | $652.000,00 |
| | | | COLCHONETA ANTI ESCARA | · Colchoneta Antiescara medidas: 100x190*5<br>· Espuma extra premium D26 en penta<br>· Libre de Alergias o Irritación<br>· Es una colchoneta específicamente diseñado para que las personas encamadas no padezcan escaras o llagas por permanecer mucho tiempo en una misma posición. Esta colchoneta reparten el peso del cuerpo aliviando la presión sobre puntos concretos.<br>· La colchoneta antiescaras es una solución saludable para la hidratación de la piel de personas mayores y/o con piel seca y sensible, manteniendo el PH adecuado de la piel y protegiéndola de irritaciones o escaras, sin mermar la capacidad absorbente de otros productos de higiene. | UND. | $432.727,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | LINERS | El revestimiento de silicona Alpha de WillowWood utiliza una silicona patentada de grado médico curada con platino diseñada para brindar comodidad y rendimiento. Nuestra mezcla única de silicona, vitamina E y acondicionadores para la piel da como resultado una superficie agradable que no es grasosa, no pegajosa y cómoda para la piel. El revestimiento de silicona Alpha utiliza un tejido Select que controla el pistoneo sin utilizar una matriz distal. El tejido Select permite un estiramiento circunferencial, lo que facilita su colocación para numerosas formas de extremidades. El panel de rodilla flexible proporciona una mejor flexión de la rodilla y un amplio rango de movimiento de la rodilla. Tallas: Pequeño 1, Pequeño 2, Mediano 1, Mediano 2, Mediano más 1, Mediano más 2, Grande 1, Grande 2, Grande Plus, Extra grande. | UND. | $4.628.000,00 |
| | 2 | VISUAL | GAFAS CON IA | Tecnología avanzada con la última generación de lentes Meta Captura fotos y videos, escucha música, haz llamadas con manos libres o haz preguntas a Meta AI sobre la marcha. Hasta 8 horas de duración de la batería: con una carga completa, estos lentes inteligentes de IA pueden durar 2 veces más que las generaciones anteriores, hasta 8 horas con un uso moderado. Además, cada par viene con un estuche de carga que proporciona hasta 48 horas de carga sobre la marcha. 3K ULTRA HD: GRABA VÍDEOS NÍTIDOS CON RICOS DETALLES - Captura fotos y videos sin usar las manos con una cámara ultra ancha de 12 MP. Con la resolución de video ultra HD de 3K mejorada, puedes grabar recuerdos nítidos y vibrantes mientras te mantienes en el momento. Escucha con audio de oído abierto: escucha música y más con discretos altavoces de oído abierto que ofrecen audio rico y de calidad sin bloquear las conversaciones o los ruidos ambientales a tu alrededor. Pregunta a tus lentes cualquier cosa con META AI: chatea con Meta AI para obtener sugerencias, respuestas y recordatorios directamente de tus lentes inteligentes de inteligencia artificial. CONÉCTATE COMO UN LOCAL CON TRADUCCIÓN EN TIEMPO REAL - Con traducción en vivo, puedes escuchar traducciones en tiempo real entre francés, italiano, español e inglés, alemán, portugués y más - no se necesita wifi. LLAMADAS Y MENSAJES CON MANOS LIBRES — Recibe llamadas, envía mensajes a amigos o únete a reuniones de trabajo sin tener que sacar tu teléfono. Llama a amigos y familiares con la confianza de que sonarás mejor en las | UND. | $3.800.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | llamadas con el 90% del ruido del viento y de la calle bloqueado. CONTROLES DE PRIVACIDAD — Las gafas Meta te ponen en control de tu privacidad. Habilite los comandos de voz y apáguelos en cualquier momento, y administre otras preferencias de privacidad con la configuración. | | |
| | | | KIT TIFLOLÓGICO | **Pizarra Plástica 4X28 Cajetines (Incluye Punzón):** Fabricada en plástico de alta calidad y durabilidad, con pines en la lámina trasera para sujetar las hojas. Diseñada para el aprendizaje de la escritura en Braille sobre papel, permite realizar un punto firme y de fácil lectura **Abaco cranmer:** Marco de plástico duradero con numerosas columnas de cuentas. Se utiliza para resolver problemas matemáticos cuando las calculadoras no están disponibles o no están permitidas. Menos engorroso que Braille y papel. Sustituye fácilmente al lápiz y al papel. Funciona muy bien para estudiantes ciegos. Tamaño:15 columnas. Ambos tamaños funcionan igual de bien para resolver problemas matemáticos. Mide alrededor de 6 pulgadas por 3-1/2 pulgadas por 1/2 pulgadas. Peso del paquete: alrededor de 3,6 onzas. **Tablero Positivo y negativo:** Producto fabricado en madera MDF, plástico y metal. Compuesto por 2 tableros de 30 x 24 x 1,2 cm; uno con malla adherida y otro con paño. Incluye 1 rodaja metálica. Edad: 4 años o más Piezas: 3, Dimensiones de la pieza: 30 x 24 x 1,2 cm **Acetato:** Calibre 4 para Dibujo X 50 Hojas Material que permite realizar gráficos, dibujos y escritos, en relieve y braille, con el fin de desarrollar habilidades táctiles y destreza artística. INCLUYE: 50 unidades de acetato. TAMAÑO: Carta **Bastón verde:** para personas de baja visión, deslizador giratorio 130cm - 135cm laborado en aluminio, es plegable, tiene 4 cañas forradas en color verde, mango de caucho práctico deslizador giratorio en acrílico. | UND. | $1.345.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 3 | AUDITIVA | AUDIFONOS INALÁMBRICOS RECARGABLES | Sonido transparente para la audición más clara<br>Más duradero: RIC recargable Pro8 Hydrashield ™: 8 puntos de protección<br>Nuevo FlexForm ™:cable del receptor Hasta 51 horas con una sola carga Batería a bordo: tiene 3 cargas 3 horas de uso en una carga de 7 minutos conectividad en una sola aplicación. Fácil de usar y fácil de leer, la APP permite a los pacientes: Ajuste la configuración de los audífonos, transmita llamadas e incluso encuentre audífonos perdidos con una variedad de funciones de control auditivo. Cuenta con precisión los pasos, realice un seguimiento del compromiso y ayude a alcanzar los objetivos de bienestar. Traduce idiomas, configure recordatorios y aproveche una variedad de funciones que hacen la vida más fácil. | UND. | $5.376.900,00 |
| | 4 | COGNITIVA | TABLET CON ACCESIBILIDAD | Memoria Interna 64 GB<br>Sistema Operativo Os<br>Tamaño Pantalla 10.2 Pulgadas<br>Resolucion Pantalla 2160 x 1620<br>Resolucion Camara Frontal 12 Mpx<br>Resolucion Camara Posterior 8 Mpx<br>Duracion de la Bateria 10 Horas Aproximadas<br>Conexion a Datos WiFi<br>Fuentes de Alimentacion de Energia Batería Recargable Interna<br>Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto Lightning<br>Opciones de Conectividad Bluetooth WiFi<br>Incluye Cable de Lightning a USB-C /Adaptador de corriente USB-C de 20 W | UND. | $4.034.000,00 |

| | |
|---|---|
| **OBJETO PROPUESTO** | **“ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS Y ELEMENTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MARCO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, BENEFICIANDO A LOS DIFERENTES ENFOQUES POBLACIONALES Y/O DIFERENCIALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.”** |
| **ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL** | Para el cumplimiento del objeto propuesto presentan las especificaciones técnicas requeridas para los ítems a suministrar: |

| N° | TIPO DE DISCAPACIDAD | INSUMO Y/O RECURSO | ESPECIFICACIÓN TÉCNICA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | FISICA | SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR | Silla de ruedas plegable con estructura de acero resistente y acabado martillado en color negro grafito. Diseñada para ofrecer estabilidad y facilidad de transporte. Cuenta con ruedas delanteras y traseras macizas que proporcionan un desplazamiento fluido en superficies lisas. Su tapicería en material Cordoban es duradera y de fácil limpieza.<br>Tipo de marco: Plegable, color negro grafito<br>Estructura: Acero martillado<br>Ruedas delanteras: Macizas, rin tipo estrella<br>Ruedas traseras: Macizas, rin tipo radio<br>Apoyabrazos: Fijos, tapizados en Cordoban<br>Reposapiés: Fijos, con plataformas abatibles<br>Banda de sujeción: Incluida<br>Frenos: Manuales en ruedas traseras<br>Peso neto: 16 kg<br>Capacidad de carga: 90 kg<br>Dimensiones ruedas delanteras: 7,48 x 0,93”<br>Dimensiones ruedas traseras: 22,7 x 0,95” | UND. | $1.009.100,00 |
| | | | CAMINADOR CON DOS (02) RUEDAS | Ruedas de 5” que permiten un fácil manejo del caminador sobre superficies difíciles<br>Contribuye a la independencia de las personas con movilidad reducida al permitirles desplazarse con facilidad<br>Sistema de 4 puntos (estáticos y dinámicos) que brinda estabilidad al usuario<br>Tiene la versatilidad de poder ser usado como punto de apoyo para la persona que se encuentre estática y le brinde estabilidad o puede utilizarse como ayuda para movilizarse<br>Mecanismo de plegado accionado con la palma de la mano o con un dedo. Para facilitar su transporte<br>El caminador se ajusta a la altura del usuario gracias a la fácil graduación en altura por medio del pin<br>Empuñadura en vinilo para facilitar su limpieza.<br>Peso ligero para facilitar su uso<br>Tapón antideslizante para mayor seguridad durante su uso<br>Material Aluminio con alma de hierro.<br>Peso Neto 1,3 kg.<br>Capacidad de Peso 113 kg.<br>Ruedas Delanteras Macizas rin estrella 5×0.8″<br>Ancho 46 cm.<br>Altura Mín 79 cm – Máx 96 cm | UND. | $283.227,27 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | SILLA PATO | Carcasa plástica resistente. Orificio en el centro con caucho protector. Con cuatro ruedas de 3" doble carril antibacterial, dos con freno. Descansabrazos removibles. Plataforma para los pies. Fabricada en tubería cold-rolled C.18 Acabado en pintura electrostática en polvo.<br>Dimensiones: Largo 0.50 m – Ancho 0.57 m – Alto 0.90 m. | UND. | $652.000,00 |
| | | | COLCHONETA ANTI ESCARA | · Colchoneta Antiescara medidas: 100x190*5<br>· Espuma extra premium D26 en penta<br>· Libre de Alergias o Irritación<br>· Es una colchoneta específicamente diseñado para que las personas encamadas no padezcan escaras o llagas por permanecer mucho tiempo en una misma posición. Esta colchoneta reparten el peso del cuerpo aliviando la presión sobre puntos concretos.<br>· La colchoneta antiescaras es una solución saludable para la hidratación de la piel de personas mayores y/o con piel seca y sensible, manteniendo el PH adecuado de la piel y protegiéndola de irritaciones o escaras, sin mermar la capacidad absorbente de otros productos de higiene. | UND. | $432.727,00 |
| | | | LINERS | El revestimiento de silicona Alpha de WillowWood utiliza una silicona patentada de grado médico curada con platino diseñada para brindar comodidad y rendimiento. Nuestra mezcla única de silicona, vitamina E y acondicionadores para la piel da como resultado una superficie agradable que no es grasosa, no pegajosa y cómoda para la piel. El revestimiento de silicona Alpha utiliza un tejido Select que controla el pistoneo sin utilizar una matriz distal. El tejido Select permite un estiramiento circunferencial, lo que facilita su colocación para numerosas formas de extremidades. El panel de rodilla flexible proporciona una mejor flexión de la rodilla y un amplio rango de movimiento de la rodilla. Tallas: Pequeño 1, Pequeño 2, Mediano 1, Mediano 2, Mediano más 1, Mediano más 2, Grande 1, Grande 2, Grande Plus, Extra grande. | UND. | $4.628.000,00 |
| | 2 | VISUAL | GAFAS CON IA | Tecnología avanzada con la última generación de lentes Meta Captura fotos y videos, escucha música, haz llamadas con manos libres o haz preguntas a Meta AI sobre la marcha. Hasta 8 horas de duración de la batería: con una carga completa, estos lentes inteligentes de IA pueden durar 2 veces más que las generaciones anteriores, hasta 8 horas con un uso moderado. Además, cada par viene con un estuche de carga que proporciona hasta 48 horas | UND. | $3.800.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | de carga sobre la marcha. 3K ULTRA HD: GRABA VÍDEOS NÍTIDOS CON RICOS DETALLES - Captura fotos y videos sin usar las manos con una cámara ultra ancha de 12 MP. Con la resolución de video ultra HD de 3K mejorada, puedes grabar recuerdos nítidos y vibrantes mientras te mantienes en el momento. Escucha con audio de oído abierto: escucha música y más con discretos altavoces de oído abierto que ofrecen audio rico y de calidad sin bloquear las conversaciones o los ruidos ambientales a tu alrededor. Pregunta a tus lentes cualquier cosa con META AI: chatea con Meta AI para obtener sugerencias, respuestas y recordatorios directamente de tus lentes inteligentes de inteligencia artificial. CONÉCTATE COMO UN LOCAL CON TRADUCCIÓN EN TIEMPO REAL - Con traducción en vivo, puedes escuchar traducciones en tiempo real entre francés, italiano, español e inglés, alemán, portugués y más - no se necesita wifi. LLAMADAS Y MENSAJES CON MANOS LIBRES — Recibe llamadas, envía mensajes a amigos o únete a reuniones de trabajo sin tener que sacar tu teléfono. Llama a amigos y familiares con la confianza de que sonarás mejor en las llamadas con el 90% del ruido del viento y de la calle bloqueado. CONTROLES DE PRIVACIDAD — Las gafas Meta te ponen en control de tu privacidad. Habilite los comandos de voz y apáguelos en cualquier momento, y administre otras preferencias de privacidad con la configuración. | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | KIT TIFLOLÓGICO | **Pizarra Plástica 4X28 Cajetines (Incluye Punzón):** Fabricada en plástico de alta calidad y durabilidad, con pines en la lámina trasera para sujetar las hojas. Diseñada para el aprendizaje de la escritura en Braille sobre papel, permite realizar un punto firme y de fácil lectura **Abaco cranmer:** Marco de plástico duradero con numerosas columnas de cuentas. Se utiliza para resolver problemas matemáticos cuando las calculadoras no están disponibles o no están permitidas. Menos engorroso que Braille y papel. Sustituye fácilmente al lápiz y al papel. Funciona muy bien para estudiantes ciegos. Tamaño:15 columnas. Ambos tamaños funcionan igual de bien para resolver problemas matemáticos. Mide alrededor de 6 pulgadas por 3-1/2 pulgadas por 1/2 pulgadas. Peso del paquete: alrededor de 3,6 onzas. **Tablero Positivo y negativo:** Producto fabricado en madera MDF, plástico y metal. Compuesto por 2 tableros de 30 x 24 x 1,2 cm; uno con malla adherida y otro con paño. Incluye 1 rodaja metálica. Edad: 4 años o más Piezas: 3, Dimensiones de la pieza: 30 x 24 x 1,2 cm **Acetato:** Calibre 4 para Dibujo X 50 Hojas Material que permite realizar gráficos, dibujos y escritos, en relieve y braille, con el fin de desarrollar habilidades táctiles y destreza artística. INCLUYE: 50 unidades de acetato. TAMAÑO: Carta **Bastón verde:** para personas de baja visión, deslizador giratorio 130cm - 135cm laborado en aluminio, es plegable, tiene 4 cañas forradas en color verde, mango de caucho práctico deslizador giratorio en acrílico. | UND. | $1.345.000,00 |
| | 3 | AUDITIVA | AUDIFONOS INALÁMBRICOS RECARGABLES | Sonido transparente para la audición más clara Más duradero: RIC recargable Pro8 Hydrashield ™: 8 puntos de protección Nuevo FlexForm ™:cable del receptor Hasta 51 horas con una sola carga Batería a bordo: tiene 3 cargas 3 horas de uso en una carga de 7 minutos conectividad en una sola aplicación. Fácil de usar y fácil de leer, la APP permite a los pacientes: Ajuste la configuración de los audífonos, transmita llamadas e incluso encuentre audífonos perdidos con una variedad de funciones de control auditivo. Cuenta con precisión los pasos, realice un seguimiento del compromiso y ayude a alcanzar los objetivos de bienestar. Traduce idiomas, configure recordatorios y aproveche una variedad de funciones que hacen la vida más fácil. | UND. | $5.376.900,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 4 | COGNITIVA | TABLET CON ACCESIBILIDAD | Memoria Interna 64 GB<br>Sistema Operativo Os<br>Tamaño Pantalla 10.2 Pulgadas<br>Resolucion Pantalla 2160 x 1620<br>Resolucion Camara Frontal 12 Mpx<br>Resolucion Camara Posterior 8 Mpx<br>Duracion de la Bateria 10 Horas Aproximadas<br>Conexion a Datos WiFi<br>Fuentes de Alimentacion de Energia Batería Recargable Interna<br>Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto Lightning<br>Opciones de Conectividad Bluetooth WiFi<br>Incluye Cable de Lightning a USB-C /Adaptador de corriente USB-C de 20 W | UND. | $4.034.000,00 |
| | **Ver Estudio de Mercado Adjunto | | | | | | |

**OBLIGACIONES**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratista para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a:

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1- Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos.
2- Ejecutar el suministro en los términos y plazos ofertados.
3- Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
4- Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite la entidad.
5- Aceptar la vigilancia y/o supervisión por parte de la entidad.
6- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
7- No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
8- Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.
9- Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por La entidad.
10- Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con entidad.
11- Presentar al supervisor informes de conformidad con lo aquí planteado.
12- Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal, los subcontratistas.
13- Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se

| | |
|---|---|
| | utilice y a terceros en la ejecución del contrato.<br>14- Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato.<br>15- Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.<br><br>**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**<br><br>1- Entregar los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas y requisitos señalados en la ficha técnica del proceso y las condiciones ofertadas.<br>2- Cumplir con el suministro de los bienes requeridos dentro de los plazos y lugares establecidos para cada una de las entregas periódicas determinadas por el supervisor del contrato, según instrucciones.<br>3- El contratista deberá designar un Coordinador, quien será enlace directo con el supervisor designados por la Entidad, en todo lo concerniente a la ejecución y desarrollo del presente contrato.<br>4- Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el supervisor del mismo.<br>5- Reemplazar los bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, dentro de **TRES (03)** días hábiles siguientes al requerimiento que realice el supervisor para la reposición correspondiente. Los bienes objeto de reposición deberán ser de las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un costo adicional para el Municipio.<br>6- Disponer por su cuenta y riesgo el personal y transporte necesario para la entrega de los elementos en la secretaria general de la Alcaldía de Floridablanca.<br>7- Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato.<br>8- Mantener a la Entidad indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicación y fallos de cualquier especie o naturaleza, que se entable o que pueda entablarse en contra de estos, por causas de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados durante la ejecución del contrato o en la guarda del mismo.<br><br>**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: Corresponde al municipio de Floridablanca:<br><br>1. Aprobar las garantías constituidas.<br>2. Realizar el registro presupuestal correspondiente.<br>3. Prestar toda la colaboración que requiera el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato.<br>4. Ejercer la supervisión sobre el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista en el presente contrato.<br>5. Suministrar toda la información que requiera el contratista para el desarrollo y ejecución del contrato.<br>6. Designar una persona encargada de atender los requerimientos por parte de los organismos de seguridad.<br>7. Pagar el servicio en la forma y periodicidad que se pacte. |
| **PLAZO** | El plazo estipulado por la Entidad para la ejecución del contrato será de **VEINTE (20) DIAS Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL SIN SOBRAPSAR LA VIGENCIA 2026** contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del mismo, previa aprobación de garantías y expedición del registro presupuestal. |

| | |
|---|---|
| **ANALISIS DEL PRESUPUESTO ESTIMADO:** | El costo de cada uno de los ítems que integran el presupuesto oficial se obtuvo mediante el promedio de las cotizaciones realizadas, las cuales se detallan en el estudio de mercado realizado dentro del proyecto y adjunto al presente documento, del que se concluyó que ese era el promedio de precios del mercado para la ejecución del objeto a contratar, teniendo en cuenta los elementos y/o insumos a adquirir, el contratista debe incurrir en costos de transporte y personal que asuma las actividades conexas para la adecuada prestación del servicio contratado, aportes al sistema general de seguridad social integral, parafiscales, legalización del contrato y de más costos directos e indirectos que demande la prestación del servicio.<br><br>**NOTA:** Los precios del presupuesto oficial corresponden al resultado del estudio económico adjunto al presente requerimiento, lo anterior sin perjuicio del análisis del sector que se realicen para la estructuración de los estudios previos del proceso de contratación. El valor total del contrato será por el monto total disponible por la entidad que consta en el certificado de disponibilidad presupuestal |
| **FORMA DE PAGO:** | El Municipio realizará el pago respectivo dentro de la ejecución del presente contrato mediante **UN (01) PAGO ÚNICO**, conforme al recibo a satisfacción de los bienes entregados a la entidad y verificados por el supervisor designado, dentro de los plazos establecidos, y previa presentación del informe con sus respectivos soportes documentales<br><br>El contratista tendrá que presentar la factura con sus respectivos soportes, deberá allegar la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor designado por el municipio, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales, riesgos laborales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.<br><br>Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.<br><br>**PARAGRAFO PRIMERO:** Para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, en el caso de personas jurídicas mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, de conformidad con lo establecido en la ley. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.<br><br>**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos que el Municipio de Floridablanca se compromete a efectuar están sujetos al PAC- PLA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA. |

| | |
|---|---|
| | **PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista autoriza la retención de gravámenes de Orden Departamental y Municipal a que hubiese lugar.<br><br>**PARÁGRAFO CUARTO:** Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.<br><br>**PARÁGRAFO QUINTO:** La entidad estatal no reconocerá sumas de dinero por cantidades de servicios no ejecutadas por el contratista, por cuanto el valor del contrato no genera un derecho adquirido al contratista, pues el esquema del contrato permite la cancelación de cantidades de servicios debidamente ejecutados<br><br>**PARÁGRAFO SEXTO:** El contratista deberá presentar, si aplica, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.<br><br>**PARÁGRAFO SEPTIMO:** El contrato será cancelado por el sistema de monto agotable, incluidos gastos de legalización, impuestos, costos directos e indirectos, que corresponde al promedio de los valores cotizados por los posibles proveedores de los bienes y servicios requeridos. |
| **VALOR:** | El valor del presente contrato es por **MONTO AGOTABLE** suma que asciende a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 255.835.000)** monto incluidos gastos de legalización, impuestos, costos directos e indirectos, que corresponde al promedio de los valores cotizados por los posibles proveedores de los bienes requeridos |
| **RUBRO PRESUPUESTAL:** | **RUBRO PRESUPUESTAL** / **TOTAL**<br>**BPIN 2024682760028**<br>2.3.2.02.02.009.41.4104.4104020.216 — $ 255.835.000<br>**FUENTE DE FINANCIACIÓN:**<br>**ICLD $218.835.000**<br>**RFICLD $ 37.000.000** |

| **TIPO DE IMPUTACION PRESUPUESTAL (Marcar con una X)** | **FUNCIONAMIENTO** | **INVERSIÓN:X** |
|---|---|---|

| **ALCANCE AL PLAN DE DESARROLLO** | |
|---|---|
| **LINEA ESTRATEGICA** | FLORIDABLANCA CON INCLUSION SOCIAL |
| **PROGRAMA** | 4104- Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar. |

| | |
|---|---|
| **META PLAN DE DESARROLLO** | 264 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad(4104020)-Servicio de atención integral a población con de discapacidad beneficiando con ayudas técnicas en los diferentes enfoques poblacionales y/o diferenciales, según su categoría. |
| **SEPPI** | **2024682760095** |
| **CODIFICACIÓN UNSPSC** | |

| CLASE | NOMBRE |
|---|---|
| 422115 | Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas |
| 421922 | Productos para transporte de paciente |
| 422116 | Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitadas |
| 421918 | Camas de paciente y accesorios |
| 421440 | Partes y accesorios para dispositivos auditivos externos |
| 432115 | Computadores |

| | |
|---|---|
| **CÓDIGO DE LÍNEA PLAN DE COMPAS** | Linea2290: ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS Y ELEMENTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MARCO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, BENEFICIANDO A LOS DIFERENTES ENFOQUES POBLACIONALES Y/O DIFERENCIALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA |

## RESPONSABLES

| | |
|---|---|
| **FIRMA DE QUIEN ELABORÓ EL INFORME TÉCNICO** | **DRA. VIVIANA DEL ROSARIO PEINADO FERRERIA**<br>**SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL**<br><br>*Proyectó Aspectos Jurídicos: Eduard Javier Pérez Olago - Abg. Contratación Sec. Desarrollo Social.*<br><br>*Aprobó Aspectos Técnicos: MARIA DEL PILAR RINCON CARVAJAL*<br>*COORDINADORA PROGRAMA ETNIAS Y HABITANTES DE CALLE*<br>*(ENCARGADA PROGRAMA DISCAPACIDAD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Res. 5715 de 2026)* |